LOTERIA DEL META	**PROCESO ADMINISTRATIVO**	GOBIERNO DE META
	LISTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS (PARCIAL O FINAL)	
CODIGO: FADM034	**VERSION: 1**	**FECHA: 17/07/2024**	**PÁGINA:1 de 1**

CONTRATO O CONVENIO NÚMERO:	LOT-006-2025						
CONTRATISTA:	DATALASER S.A.S						
RUT O NIT:	802.017.734-1						
PERIODO DE PAGO	**AGOSTO 13 DE 2025 SORTEO 3259**						
FECHA ELABORACIÓNDE LA CUENTA:	**14/08/2025**						
TIPO DE PAGO:	PARCIAL	X	No.	20	FINAL		

Soportes documentales

No.	DOCUMENTO (Solo se deben marcar los documentos que aplican al pago)	CONTABILIDAD	JURÍDICA CARPETA ORIGINAL
1.	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer Pago Parcial o Si hay adición o modificación del contrato o convenio)	N/A	N/A
2.	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO	X	X
3.	COMPROBANTES DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministros)	N/A	N/A
4.	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS	X	X
5.	COPIA ACTA DE INICIO (Se anexa en el Primer Pago Parcial)	N/A	N/A
6.	COPIA CONTRATO O CONVENIO (Se anexa en el Primer Pago Parcial)	N/A	N/A
7.	COPIA MODIFICACION DEL CONTRATO O CONVENIO (Pago posterior a la modificación)	N/A	N/A
8.	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO Y ACTUALIZADO (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)	X	X
9.	COPIA NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR VIGENTE (Se anexa en el Primer Pago Parcial)	N/A	N/A
10.	ORIGINAL CERTIFICACIÓN BANCARIA (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo) (Ver Nota 1)	X	X
11.	PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (PAZ Y SALVO PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA)	X	X
12.	INFORME DEL CONTRATISTA	X	X
13.	INFORME DEL SUPERVISOR	X	X
14.	ACTA DE FINALIZACIÓN	N/A	N/A
15	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	N/A

Cordialmente

LEIDY VIVIANA HEREDIA NUÑEZ
Supervisor delegado

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	LOT-006-2025 DEL 02 DE ABRIL DEL 2025			
CONTRATISTA / CONVENIO				
NOMBRE DE CONTRATISTA:	**DATALAZER S.A.S**			
NIT:	802.017.734-1			
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO BERNARDO SALOMON			
C.C.	8.531.726			
Supervisor:	LEIDY VIVIANA HEREDIA NUÑEZ			
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)				
se obliga para con la LOTERIA, a realizar **IMPRESIÓN, SUMINISTRO, MEZCLA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, CON VALOR DECLARADO Y RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE BILLETERÍA DE LOS SORTEOS ORDINARIOS, AL IGUAL QUE LA RECOLECCIÓN DE LOS PREMIOS DE LOS DISTRIBUIDORES FORÁNEOS.**				
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)				
Villavicencio				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Números y letras	SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE ($ 787.853.170) INCLUIDO IVA.			
TERMINO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	29 DE OCTUBRE DEL 2025			
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	02 DE ABRIL DEL 2025	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	29 OCTUBRE 2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL:	00124	VIGENCIA:	DEL 27 DE FEBRERO DE 2025	
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.4.5.02.08.009.01.01			
VALOR ADICIÓN: Números y letras	N/A			
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	N/A	N/A	VIGENCIA:	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	N/A			

CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato):

La CONTRATISTA se obliga a: **a)** Imprimir la billetería con las especificaciones técnicas y de seguridad, exigidas por la Lotería y los términos de su propuesta, realizando los cambios de impresión exigidos por la LOTERIA. **b)** Presentar y entregar la billetería en la forma y sitios convenidos. **c)** Realizar inducción sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes a los funcionarios encargados u otra persona que indique el contratante en las instalaciones de la LOTERÍA; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar por escrito sobre todas las características de seguridad (tinta, numeración, color, serie diseño y otras). **d)** El CONTRATISTA se obliga en caso de hurto, extravío o daño en la billetería a dar aviso a la LOTERÍA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia de los hechos, por escrito y adjuntando los documentos pertinentes. El CONTRATISTA pagará, a título de

indemnización en caso de hurto, extravío o daño, el valor correspondiente al promedio de los ingresos de las ventas de los últimos cuatro (4) sorteos, obtenidas por el distribuidor a quien corresponda el cupo. **e)** Durante el término de vigencia de este contrato los valores pactados no podrán ser aumentados. **f)** En el evento que aparezcan dos o más billetes con un mismo número ganador, en el mismo sorteo (billetes gemelos), será responsabilidad de la CONTRATISTA el pago de los premios adicionales al primero que efectivamente se haya comercializado y vendido siempre y cuando se compruebe que la reproducción se efectúo en las instalaciones de la CONTRATISTA. **PARAGRAFO:** La CONTRATISTA revisará cuidadosamente la impresión de los billetes y ejercerá todos los controles necesarios que de la misma impresión se deriven y tomará toda clase de seguridades dentro de la empresa, con el objeto de salvaguardar la naturaleza de los elementos de valor, haciéndose responsable ante la LOTERÍA de todo perjuicio que ésta sufra en razón de hurtos o demás defraudaciones que se originen en sus talleres, pero la CONTRATISTA no se hace responsable ante la LOTERÍA o ante el público por demandas originadas o perjuicios sufridos por falsificación de billetes o por cualquier otro caso no originado en sus dependencias. Así mismo, responderá por los errores cometidos en la mezcla, cuando se establezca por parte del funcionario de la LOTERÍA que se designe para el caso, que no se siguieron las instrucciones impartidas por la LOTERÍA. **g)** Cancelar a la LOTERÍA el 100% del valor promedio de ventas de los cuatro (4) últimos sorteos que haya tenido el distribuidor, en el evento de la entrega tardía de billetes al mismo. **h)** La CONTRATISTA debe cumplir todas sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según la normatividad legal vigente sobre la materia. **i)** Tomar a su costo, la garantía única de cumplimiento a que hace referencia el presente contrato. **j)** La CONTRATISTA cuando la LOTERIA lo requiera, deberá realizar inducción, sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes, a los funcionarios encargados u otra persona que indique la LOTERIA en el lugar y forma acordados con antelación no inferior a diez (10) días hábiles; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar en las instalaciones de la LOTERÍA.

CLÁUSULA FORMA DE PAGO: (Transcribir la cláusula del contrato)

Una vez puesto en ejecución el contrato, la LOTERÍA pagará a la CONTRATISTA el valor de las facturas, previos los procedimientos administrativos y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato.

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)

Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		

*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES:(Transcribir la cláusula del contrato Si aplica)

VALOR AUTORIZADO A PAGAR:

No. R.P.	Rubro Presupuestal	Nombre	Valor a afectar
N/A	N/A	N/A	N/A

TIPO DE PAGO:	ANTICIPO		PARCIAL	X	No.	20	LIQUIDACIÓN	
PERIODO DE PAGO: (Para pagos por mensualidades):	13 DE AGOSTO DEL 2025 SORTEO 3259							

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: Valor en números y letras con centavos
Valor de porcentaje si aplica u observaciones necesarias al anticipo

No. / FECHA DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN: (contrato de suministro)	N/A

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL

Concepto	Valor	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
		Del	Al	
Anticipo				
Primer pago realizado	$ 24.511.410,56	2/04/2024	8/04/2025	3,11%
Segundo pago realizado	$ 24.511.410,56	09/04/2024	15/04/2025	3.11%
Tercer pago realizado	$ 24.511.410,56	16/04/2024	22/04/2025	3.11%
Cuarto pago realizado	$ 24.511.410,56	23/04/2024	29/04/2025	3.11%
Quinto pago realizado	$ 24.511.410,56	30/04/2024	06/05/2025	3.11%
Sexto pago realizado	$ 24.853.780,22	07/05/2024	13/05/2025	3.15%
Séptimo pago realizado	$ 24.853.780,22	14/05/2024	20/05/2025	3.15%
Octavo pago realizado	$ 24.853.780,22	21/05/2024	27/05/2025	3.15%
Noveno pago realizado	$ 24.853.780,22	28/05/2024	03/06/2025	3.15%
Decimo pago realizado	$ 24.853.780,22	04/06/2024	10/06/2025	3.15%
Onceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	11/06/2024	17/06/2025	3.15%
Doceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	18/06/2024	24/06/2025	3.15%
Treceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	25/06/2024	01/07/2025	3.15%
Catorceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	02/07/2024	08/07/2025	3.15%
Quinceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	09/07/2024	15/07/2025	3.15%
Sextavó pago realizado	$ 24.853.780,22	16/07/2024	22/07/2025	3.15%
Décimo séptimo pago realizado	$ 24.853.780,22	23/07/2024	29/07/2025	3.15%
Décimo Octavo pago realizado	$ 24.853.780,22	30/07/2024	05/08/2025	3.15%
Decimo Noveno pago realizado	$ 24.853.780,22	06/08/2024	12/08/2025	3.15%
Pago Autorizado en el Presente Informe	**$ 24.853.780,22**	**13/08/2024**	**19/08/2025**	**3.15%**
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 292.489.413,84	20/08/2025	29/10/2025	33.97%

Valor Total del Contrato Inicial	$ 787.853.170,00	2/04/2025	29/10/2025	100%
BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE LA ADICION				
Concepto	**Valor**	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A			
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	N/A			
Valor Total de la Adición	N/A			
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				
PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social del periodo de: (Mes-año)			**julio**
	Planilla No. 9488211689			
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el revisor fiscal o Representante legal, según sea el caso. (Especificar quien lo expide y fecha)			**HUMBERTO DE LAS SALAS PALACIO Revisor Fiscal julio del 2025**

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los catorce (14) días del mes de agosto del 2025.

Cordialmente,

VIVIANA HEREDIA NUÑEZ
Supervisor delegado

DATALASER
IMPRESION ELECTRONICA
DATALASER S.A.S NIT:802.017.734-1

NO SOMOS GRANDES CONTRIE
NO SOMOS RETENEDORESDE IVA REC
NO SOMOS AUTORETENEDORES

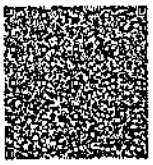

Resolucion Dian autorizacion por computador No.18764084755590 de 2024/12/05
NUMERACION AUTORIZADA DEL P-4801 AL P-5281

FACTURA DE VENTA No:D- 5058

SEÑORES:	LOTERIA DEL META
N.I.T.	800123949
DIRECCION:	CALLE 38 No.32-41 ED PARQUE SANTANDER BARRIO CENTR
TELEFONO (S):	6714541
CIUDAD:	VILLAVICENCIO,Meta
PAIS:	COLOMBIA

Fecha:	Vencimiento:
04-08-2025	03-09-2025
Forma de pago:	CREDITO 30 DIAS
Pedido Número:	009568

Referencia	Descripción	Cantidad	Vr.Unitario	% Iva	Vr.Total
Sorteo No 3259 Juega: Agosto 13 de 2025					
SELTM0018	Billetes de Loteria del Meta LOT - 006 - 2025	132,120	158.08	19.00	20,885,529.60

Total Bruto:	20,885,529.60
Descuentos:	0.00
Subtotal:	20,885,529.60
Retencion Fuente:	0.00
Retencion Ica:	0.00
Retencion Iva:	0.00
I.V.A.	3,968,250.62
TOTAL	24,853,780.22

VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTIDOS centavos

DATALASER S.A.S

Firma comprador Aceptante

Via 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
telefonos: 3855192-3609485
e-mail:info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

Este documento se asimila en sus efectos a una letra de cambio, según artículos 621,773,774,777 y 779 del Codigo de Comercio y causará intereses por mora del 3% mensual o proporcional .

Copia - Cliente

Impreso por TridentEnterprise qbex colombia s.a

CUFE: df40095e1540d359d336d60878ca126a8bd7da37922a8fe454feb0110884f7ebf7e8c3edacbf8a57a46dd749db32e6f9

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157198398

(415)7707212489984(8020) 000014115719839 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional (Impuestos de Barranquilla)	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 7 7 3 4	1	2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DATALASER S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
VIA 40 71 197 BG 614

42. Correo electrónico info@datalasersa.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 1	6 0 5 3 6 0 9 4 8 5	3 1 6 5 2 8 7 3 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
48. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 0 2 0 7 1 9	1 8 1 2	2 0 1 0 2 0 7 1 9	4 7 4 1	6 3 9 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5															

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el Impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código 2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALOMON AGUIRRE MARIO BERNARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-05-2025 03:00:10PM

DATALASER
IMPRESION ELECTRONICA
NIT. 802.017.734-1

Señor

WILLINTONG ORTIZ ARIAS

LOTERIA DEL META

DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Acuerdo expreso sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cordial saludo.

Yo Mario Salomon Aguirre, identificado con cédula de ciudadanía No.8.531.726 de Barranquilla en calidad de representante legado de DATALASER S.A.S. con Nit 802.017.734-1 de forma libre, expresa y espontánea, manifiesto mi voluntad para acordar que los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, derivados del Contrato No LOT 006 del 2025, que tiene por objeto "Contrato de impresión, suministro, mezcla, distribución, transporte, con valor declarado y recolección de la devolución de billeteria de los sorteos ordinarios, al igual que la recolección de los premios de los distribuidores foráneos ", suscrito con el Departamento del Meta, serán gestionados, realizados y pagados en su totalidad por el suscrito (a).

Lo anterior, en virtud de la habilitación legal emanada del Decreto 514 de 2025, articulo Artículo 2.2.4.18.7, que permite el presente acuerdo, y que exonera de esta manera al contratante, en este caso, el Departamento del Meta, de las obligaciones derivadas de la Ley 2381 de 2024, en especial de aquellas contenidas en los artículos 7 y 21.

Atentamente,

DATALASER S.A.S.

NIT. 802.017.734-1

Mario Salomon Aguirre

C.C. 8.531.726 de Barranquilla

Representante Legal

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 802017734	1	DATALASER S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DATALASER S.A.S	VIA 40 N. 71- 197 BGA 614	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3537471	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1612729097	9488211689	E	2025/07/08	2025/07/08	BANCOLOMBIA	0	$17,175,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: DATALASER S.A.S (18 Afiliados)							$52,999,038	$8,722,400			$54,327,638	$4,343,000			$52,699,941	$2,108,600			$54,327,638	$792,100		$24,192,000	$1,209,800
Centro de Trabajo: TARIFA NO.1 (5 Afiliados)							$30,952,000	$5,194,400			$30,952,000	$3,294,400			$30,952,000	$1,238,200			$30,952,000	$161,800		$24,192,000	$1,209,800
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (5 Afiliados)							$30,952,000	$5,194,400			$30,952,000	$3,294,400			$30,952,000	$1,238,200			$30,952,000	$161,800		$24,192,000	$1,209,800
1	CC	1129510061	HERRERA LONI	230201	30		$1,950,000	$312,000	EPS010	30	$1,950,000	$78,000	CCF07	30	$1,950,000	$78,000	14-25	30	$1,950,000	$10,200	30	$0	$0
2	CC	1129509628	RODRIGUEZ ANGELA	230201	30		$1,950,000	$312,000	EPS010	30	$1,950,000	$78,000	CCF07	30	$1,950,000	$78,000	14-25	30	$1,950,000	$10,200	30	$0	$0
3	CC	72201407	SAGBINI FELIX	25-14	30		$11,536,000	$1,961,200	EPS010	30	$11,536,000	$1,442,000	CCF07	30	$11,536,000	$461,500	14-25	30	$11,536,000	$60,300	30	$11,536,000	$576,900
4	CC	8531726	SALOMON MARIO	25-14	30		$12,656,000	$2,151,600	EPS005	30	$12,656,000	$1,582,000	CCF07	30	$12,656,000	$506,300	14-25	30	$12,656,000	$66,100	30	$12,656,000	$632,900
5	CC	72132124	WILSON WILLIAM	25-14	30		$2,860,000	$457,600	EPS010	30	$2,860,000	$114,400	CCF07	30	$2,860,000	$114,400	14-25	30	$2,860,000	$15,000	30	$0	$0
Centro de Trabajo: TARIFA NO.2 (11 Afiliados)							$18,899,538	$3,024,300			$20,228,138	$922,600			$18,633,941	$745,800			$20,228,138	$493,300		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (11 Afiliados)							$18,899,538	$3,024,300			$20,228,138	$922,600			$18,633,941	$745,800			$20,228,138	$493,300		$0	$0
6	CC	22507754	DOMINGUEZ ROSMERY	230301	30		$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
7	CC	1129565322	ESTREMOR ERICA	230301	30		$1,854,375	$296,700	EPS005	30	$1,854,375	$74,200	CCF07	30	$1,854,375	$74,200	14-25	30	$1,854,375	$45,200	30	$0	$0
8	CC	72152708	LUNA ELIOBETH	25-14	30		$2,528,137	$404,600	EPS010	30	$2,528,137	$101,200	CCF07	30	$2,528,137	$101,200	14-25	30	$2,528,137	$61,600	30	$0	$0
9	CC	1139425439	MOLINA SEBASTIAN		0		$0	$0	EPS005	28	$1,328,600	$166,100		0	$0	$0	14-25	28	$1,328,600	$32,400	0	$0	$0
10	CC	72172087	RAMOS EDSON	25-14	30		$2,400,000	$384,000	EPS010	30	$2,400,000	$96,000	CCF07	30	$2,400,000	$96,000	14-25	30	$2,400,000	$58,500	30	$0	$0
11	CC	72009925	RAMOS OSCAR	230301	30		$1,470,898	$235,400	EPS010	30	$1,470,898	$58,900	CCF07	30	$1,470,898	$58,900	14-25	30	$1,470,898	$35,900	30	$0	$0
12	CC	72333257	RIPOLL JOHAR	230201	30		$2,172,129	$347,600	EPS002	30	$2,172,129	$86,900	CCF07	30	$2,172,129	$86,900	14-25	30	$2,172,129	$53,000	30	$0	$0
13	CC	8749772	ROCA PEDRO	25-14	30		$2,155,315	$344,900	EPS002	30	$2,155,315	$86,300	CCF07	30	$2,155,315	$86,300	14-25	30	$2,155,315	$52,600	30	$0	$0
14	CC	1042449760	TORRES HARRINSON	230301	30		$1,637,967	$262,100	EPS002	30	$1,637,967	$65,600	CCF07	30	$1,637,967	$65,600	14-25	30	$1,637,967	$40,000	30	$0	$0
15	CC	72152919	VANEGAS ROGER	25-14	30		$1,833,717	$293,400	EPS002	30	$1,833,717	$73,400	CCF07	30	$1,833,717	$73,400	14-25	30	$1,833,717	$44,700	30	$0	$0
16	CC	72291938	VILORIA MILTON	230301	30		$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF07	30	$1,421,401	$56,900	14-25	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: TARIFA NO.4 (2 Afiliados)							$3,147,500	$503,700			$3,147,500	$126,000			$3,114,000	$124,600			$3,147,500	$137,000		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (2 Afiliados)							$3,147,500	$503,700			$3,147,500	$126,000			$3,114,000	$124,600			$3,147,500	$137,000		$0	$0
17	CC	72346186	ARGUELLES DIEGO	230301	30		$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF07	30	$1,390,000	$55,600	14-25	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
18	CC	72283065	RUIZ STYLE	230301	30		$1,724,000	$275,900	EPS010	30	$1,724,000	$69,000	CCF07	30	$1,724,000	$69,000	14-25	30	$1,724,000	$75,000	30	$0	$0
Total Afiliados(18)							$52,999,038	$8,722,400			$54,327,638	$4,343,000			$52,699,941	$2,108,600			$54,327,638	$792,100		$24,192,000	$1,209,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 802017734	1	DATALASER S.A.S.	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	DATALASER S.A.S	VIA 40 N. 71- 197 BGA 614	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3537471	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1612729097	1488211689	E	2025/07/08	2025/07/08	BANCOLOMBIA	0	$17,175,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$8,722,400	$0	$0	$8,722,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$5,997,300	$0	$0	$5,997,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,753,500	$0	$0	$1,753,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$971,600	$0	$0	$971,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$792,100	$0	$0	$792,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	18	$792,100	$0	$0	$792,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$2,108,600	$0	$0	$2,108,600
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	17	$2,108,600	$0	$0	$2,108,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				18	$4,343,000	$0	$0	$4,343,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	$2,094,500	$0	$0	$2,094,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$369,200	$0	$0	$369,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$1,879,300	$0	$0	$1,879,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$725,800	$0	$0	$725,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$725,800	$0	$0	$725,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$484,000	$0	$0	$484,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$484,000	$0	$0	$484,000
TOTAL				18	$17,175,900	$0	$0	$17,175,900

2025/07/08 11:42 AM

Bancolombia

Barranquilla, febrero 12 de 2025

BANCOLOMBIA S.A. CERTIFICA:

BANCOLOMBIA S.A. certifica que los señores DATALASER S A S identificados con NIT 802017734 se encuentran vinculados con nuestra entidad a través de la cuenta corriente 081-110100-49. La cuenta está activa y se ha manejado de acuerdo a las políticas de nuestro banco.

Los señores DATALASER S A S, pertenecen al selecto grupo de clientes que conforman la Banca Especializada Pyme en nuestro Banco. Por el conocimiento que tenemos nos permitimos extender las mejores referencias.

Cordialmente,

DANIELLA SEDERSTRONG QUINTERO
AUXILIAR INTEGRAL DE SERVICIOS
BANCA PYME ESPECIALIZADA BARRANQUILLA
BANCOLOMBIA S.A.

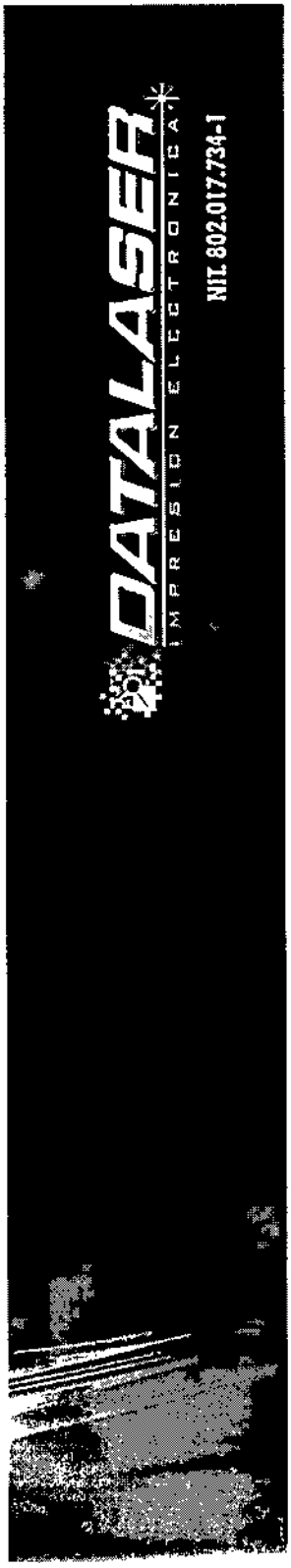

Barranquilla, agosto 04 de 2025

Señores
LOTERIA DEL META
CIÙDAD

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL CERTIFICA QUE:

LA FIRMA DATALASER S.A.S., IDENTIFICADA CON EL NIT. 802.017.734-1, SE ENCUENTRA AL DIA DESDE 01 AL 30 DE AGOSTO DE 2025 CON LOS APORTES DE SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES, APORTES AL S.E.N.A. ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION DE SUS EMPLEADOS CON CONTRATO LABORAL SOMETIDO A LA LEY COLOMBIANA.

CORDIALMENTE,

HUMBERTO DE LAS SALAS PALACIO
REVISOR FISCAL
120175-T

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

120175-T

HUMBERTO DANIEL
DE LAS SALAS PALACIO
C.C. 72225578
RES. INSCRIPCION 2103 — CPT 27/07/2005
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

279006 — 120951

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

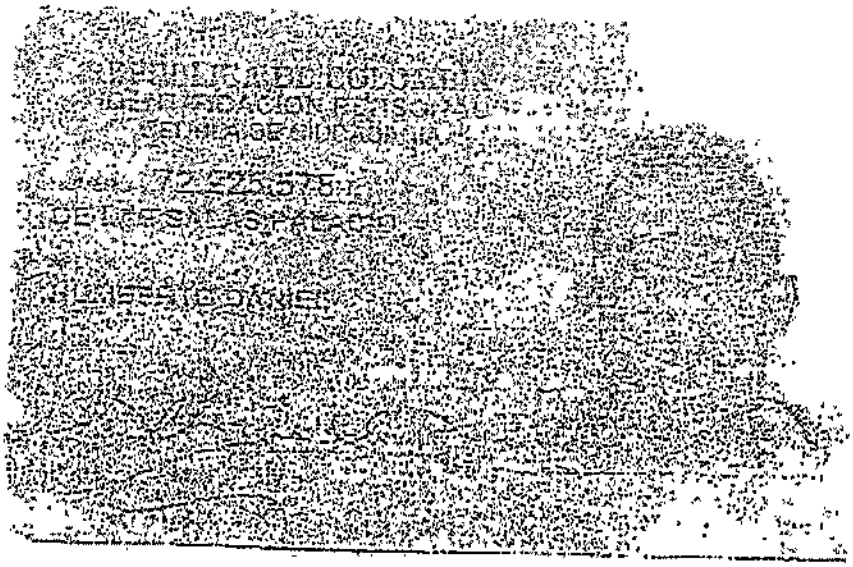

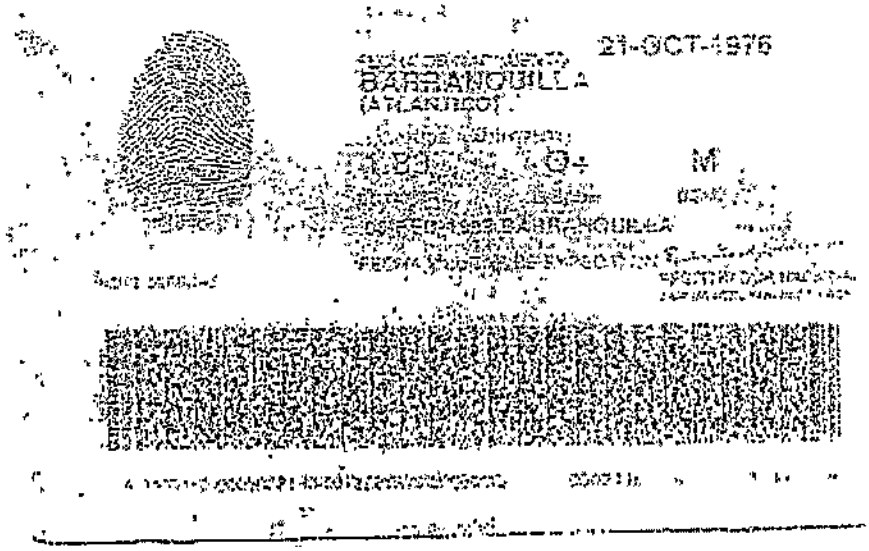
21-OCT-1976
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
M

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EA2A7E0FAD7B3D6F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HUMBERTO DANIEL DE LAS SALAS PALACIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72225578 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 120175-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATALASER
IMPRESION ELECTRONICA
NIT. 802.017.734-1

Barranquilla; Agosto 11 de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

EMPRESA CONTRATANTE:	LOTERIA DEL META
CONTRATO No:	LOT-006-DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE IMPRESIÓN, SUMINISTRO, MEZCLA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, CON VALOR DECLARADO Y RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE BILLETERÍA DE LOS SORTEOS ORDINARIOS, AL IGUAL QUE LA RECOLECCIÓN DE LOS PREMIOS DE LOS DISTRIBUIDORES FORÁNEOS.
PERIODO Y FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:	SORTEO 3259 del 13 de agosto del 2025
OBJETO DEL INFORME:	Mantener informada a la Lotería del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencia de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados
Valor	$ 24.853.780.22
FACTURA	5058

a) Imprimir la billetería con las especificaciones técnicas y de seguridad, exigidas por la Lotería y los términos de su propuesta, realizando los cambios de impresión exigidos por la LOTERIA	DATALASER SAS se adapta a la producción según necesidades de cada sorteo (cantidades, tipo de juego, diseños).
b) Presentar y entregar la billetería en la forma y sitios convenidos.	Incorporando un sistema que permita monitorear el estado de cada envío (GPS, códigos únicos, confirmación digital de entrega).
c) Realizar inducción sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes a los funcionarios encargados u otra persona que indique el contratante en las instalaciones de la LOTERÍA; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar por escrito sobre todas las características de seguridad (tinta, numeración, color, serie diseño y otras)	Entregando fichas técnicas por sorteo, con imágenes y detalles de las características de seguridad de cada edición. • Facilita la consulta rápida por parte del personal. • Establece documentación formal para auditorías internas
d) El CONTRATISTA se obliga en caso de hurto, extravío o	Diseñando un procedimiento

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

DATALASER
IMPRESION ELECTRONICA
NIT. 802.017.734-1

Via 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

daño en la billetería a dar aviso a la LOTERÍA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia de los hechos, por escrito y adjuntando los documentos pertinentes	formal que incluya pasos claros ante cualquier pérdida, hurto o daño (interno o externo). Mejora la transparencia y la trazabilidad. Genera confianza frente a entes de control y auditoría.
e) Durante el término de vigencia de este contrato los valores pactados no podrán ser aumentados	DATALASER SAS se compromete a mantener estabilidad en los precios sin afectación en la calidad
f) En el evento que aparezcan dos o más billetes con un mismo número ganador, en el mismo sorteo (billetes gemelos), será responsabilidad de la CONTRATISTA el pago de los premios adicionales al primero que efectivamente se haya comercializado y vendido siempre y cuando se compruebe que la reproducción se efectúo en las instalaciones de la CONTRATISTA.	Conforme a lo pactado, DATALASER SAS asumirá el pago de los premios adicionales al primero que efectivamente haya sido comercializado y vendido, garantizando así el cumplimiento del objeto contractual y la confianza depositada por la entidad.
g) Cancelar a la LOTERÍA el 100% del valor promedio de ventas de los cuatro (4) últimos sorteos que haya tenido el distribuidor, en el evento de hurto, extravío o daño de la billetera del mismo.	DATALASER SAS se compromete formalmente a cumplir con las condiciones de entrega de la billetería a los distribuidores, en los términos establecidos contractualmente por la Lotería del Meta.
h) La CONTRATISTA debe cumplir todas sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según la normatividad legal vigente sobre la materia.	DATALASER SAS se obliga a realizar de forma oportuna y completa los aportes al **Sistema de Seguridad Social Integral** (salud, pensión, riesgos laborales) y a los **parafiscales** (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), tanto de nuestro personal contratado directamente como de los subcontratistas, si los hubiere, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y demás normas complementarias y reglamentarias
i) Tomar a su costo, la garantía única de cumplimiento a que hace referencia el presente contrato.	DATALASER SAS reafirma nuestra responsabilidad y seriedad en la ejecución del

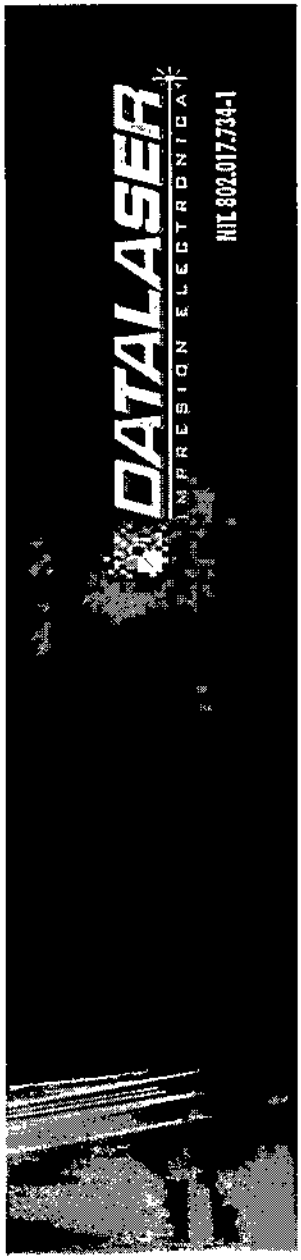

	contrato, y nuestra voluntad de cumplir con todos los requerimientos legales y contractuales
j) La CONTRATISTA cuando la LOTERIA lo requiera, deberá realizar inducción, sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes, a los funcionarios encargados u otra persona que indique la LOTERIA en el lugar y forma acordados con antelación no inferior a diez (10) días hábiles; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar en las instalaciones de la LOTERÍA.	DATALASER SAS, realizará cuando la Lotería del Meta lo requiera, inducción sobre las seguridades para verificar la autenticidad de los billetes a los funcionarios encargados u otras personas que la Lotería designe, en el lugar y forma previamente acordados

Se presento informe de los servicios de impresión, suministro y distribución de listas de resultados del sorteo No 3259 a la Lotería del Meta.

Donde se dio cumplimiento a las obligaciones enmarcadas en el contrato LOT-006-2025 y para lo cual adjunto copia de las certificaciones de cabildo de las listas y resultados de los distribuidores

Cordialmente,

MARIO SALOMON AGUIRRE
Gerente

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia


PREMIO MAYOR
$1.800
Millones de pesos
Hasta
$7.200
Millones en premios
SORTEO 3258
150 SERIES
JUEGA EL MIERCOLES 13 DE AGOSTO 2025
1
NUEVO PLAN DE PREMIOS
14 LANCEROS
LLANEROS
DANDO LIBERTAD A COLOMBIA
LOTERIA DEL META
LM
NUEVO PLAN DE PREMIOS
2
LOTERIA DEL META
Hasta
$7.200
Millones en premios
SORTEO 3259
150 SERIES
JUEGA EL MIERCOLES 13 DE AGOSTO 2025
PREMIO MAYOR
$1.800
Millones de pesos
META
LM
NUEVO PLAN DE PREMIOS
Hasta
$7.200
Millones en premios
PREMIO MAYOR
$1.800
Millones de pesos
SORTEO 3258
150 SERIES
JUEGA EL MIERCOLES 13 DE AGOSTO 2025
7 DE AGOSTO
Batalla de Boyacá
META
3
LOTERIA DEL META
LM

Codigo remision	Destino	Nit destinatario	Nombre destinatario	Dir destinatario
30260136572	MOSQUERA (C/MARCA)	UNIBO15	UNICA (MOSQUERA- CUND)	CALLE 20 No 3 C -06 - MOSQUERA
30260136493	IBAGUE (TOL)	DITOL	DIST. DE LOT. TOLISUERTE	CR 3 NO. 15-41 LC 16
30260136584	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA5	SIPAGA 5	CALLE 146 NO. 91 - 59
30260136596	FACATATIVA (C/MARCA)	SPAGA18	SIPAGA 18	CL 6 NO. 1-77 OF 202
30260136500	TUNJA (BOY)	UNIYA3	UNICA (TUNJA-BOYACA)	CRA 12 No 18 - 18
30260136476	MANIZALES (CDAS)	SUMAN	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CRA 23C No 64-32 Palo Grande
30260136457	QUIBDO (CHOCO)	SUPCH	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 25 No 5-78 piso 2 BARRIO PAN DE YUCA
30260136512	CHIQUINQUIRA (BOY)	HUBOY1	LOT. HUNELCA LTDA- CHIQUINQUIRA	CARRERA 8 No 12-81
30260136598	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA24	SIPAGA 24	CARRERA 8D No 162-54 Local 1
30260136594	SOACHA (C/MARCA)	SPAGA15	SIPAGA 15	CRA 6 No 15-45 BARRIO S/ LUIS SOACHA
30260136463	CARTAGO (VALLE)	SUAGO	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CARRERA 5 No 10-93 CENTRO
30260136502	GARAGOA (BOY)	UNIYA5	UNICA (GARAGOA-BOYACA)	CRA 9 No 11 - 75
30260136458	PASTO (NAR)	SUPAS	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	Carrera 22 No 16 - 90 centro
30260136442	LETICIA (AMAZ)	UNILE	UNICA AMAZONA	CARRERA 11 No 7-50
30260136563	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO6	UNICA (CUND)	AV. FERROCARRIL No 99-25 - FONTIBON
30260136498	CHIQUINQUIRA (BOY)	UNIYA1	UNICA (CHIQUINQUIRA-BOYACA)	CLL 16 No 8 - 61
30260136565	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO8	UNICA (CUND)	CLL 129 No 46-23 - PRADO
30260136479	ACACIAS (META)	SPMET1	SIPAGA MET1	CALLE 15 No 19-06 LOC. 3 BARRIO COOPERATIA
30260136464	CUCUTA (N/STDER)	SUCUC	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	AV 6 No 10-54 centro
30260136484	PITALITO (HLA)	APUES1	LA GRAN APUESTA	CALLE 6 No 4-24 centro.
30260136477	PEREIRA (RS)	SUPRE	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CARRERA 6 No 17-33
30260136491	ARMENIA (QDIO)	CADEN	DISTDE LOT LA CADENA DE LA SUERTE	CR 16 NO 19-28
30260136472	CIENAGA (MG/LENA)	SUPER2	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 20 No 21-04 CIENEGA TRONCAL DEL CARIBE
30260136599	ZIPAQUIRA (C/MARCA)	SPAGA25	SIPAGA 25	CALLE 10 No 11-08
30260136549	RIOHACHA (GUAJ)	SUIRE	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 10 No 08-66
30260136478	ARMENIA (QDIO)	SUARM	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CARRERA 14 No 23-07
30260136544	FUSAGASUGA (C/MARCA)	FUSAS	DIST. DE LOT. PEDRO LUIS	CALLE 7 No. 7-41
30260136515	TOLU (SUCRE)	SUCRE2	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CALLE 16 No 4-25
30260136583	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA4	SIPAGA 4	CR 56 No 2A-17 GALAN
30260136488	DUITAMA (BOY)	AMAND	AMANDA ROMERO COMER DE LOTERIAS	CRA 18 No.16-19 off. 104
30260136537	IBAGUE (TOL)	TOMER	SOCIEDAD COMERCIAL GANAR	AV 15 NO 2-67 LC1-13
30260136499	DUITAMA (BOY)	UNIYA2	UNICA (DUITAMA-BOYACA)	CARRERA 16 No 15 - 46
30260136545	CHIQUINQUIRA (BOY)	MILRG	DIST DE LOT NUEVO MILENIUM RG	CARRERA 8 No 14-28
30260136556	MAICAO (GUAJ)	SUMAI	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 15 No 15-15
30260136548	CARTAGENA (BOL)	OSSLY 1	INVERSIONES SOLUCION CARIBE LTDA	CALLE SAN PEDRO MARTIR NO 10 - 22
30260136535	BARBOSA (STDER)	PARRA	AG DE LOT LA FORTUNA	CARRERA 9 No 7-14
30260136494	YOPAL (C/NARE)	DORIS	AG. DE LOT. EL SOL	CALLE 12 No 21-27
30260136465	BUENAVENTURA (VALLE)	SUBEN	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 3 No 5-40 La Videla Centro
30260136455	YOPAL (C/NARE)	SUCNA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	Carrera 22 N° 7 - 59/63 YOPAL
30260136592	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA13	SIPAGA 13	CALLE 76 B SUR No 14-08 INTERIOR 1 BARRIO SANTA LIBRADA
30260136586	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA7	SIPAGA 7	CARRERA 24 NO. 67 - 28 LOC. 141
30260136486	ESPINAL (TOL)	SPIGA	LA ESPIGA MILLONARIA	CRA 7 No 10-01 LOC. 220-221
30260136577	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO20	UNICA (CUND)	carrera 79 c No 13 a -33

30260136593	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA14	SIPAGA 14	CRA 5A No 27 SUR - 06 LC 3 (20 DE JULIO)
30260136566	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO9	UNICA (CUND)	AV. CLL 68 No 80C-16 - TABORA
30260136460	PUERTO ASIS (P/MAYO)	SUPUT	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CARRERA 19 No 11-23 BARRIO LAS AMERICAS
30260136467	PEREIRA (RS)	RUEDA	LA RUEDA MILLONARIA S.A.S	CRA 7 No 18-21 LOC.113 E. ANTONIO C
30260136445	SAN ANDRES ISLA (S/ANDRES	SUAND	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	AVENIDAS LAS AMERICAS No 3-165 CENTRO
30260136446	VILLAVICENCIO (META)	COTRE	COOP. TRAB. Y PENSIONADO COTREM	CALLE 25 No 15 a -27
30260136471	SANTA MARTA (MG/LENA)	SUPER1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 22 No 3-92 centro
30260136511	TUNJA (BOY)	HUBOY	LOTERIAS HUNELCA LTDA	CRA 10 No 12 A-70
30260136560	ZIPAQUIRA (C/MARCA)	UNIBO3	UNICA (ZIPAQUIRA-CUND)	CR 10 No 8-40 PRINCIPAL
30260136567	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO10	UNICA (CUND)	CLL 63 No 80H-21 SUR - BOSA
30260136450	PASTO (NAR)	UNIPA	UNICA NARIÑO	Calle 20 No 24 - 37 Local 1 Edificio Torre Villota
30260136588	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA9	SIPAGA 9	CARRERA 10 NO. 23 -40
30260136531	CALI (VALLE)	LOVAL	LOTICOLOMBIA SA	CR 4 NO. 8-18 LC 6 LA MERCED
30260136536	BUCARAMANGA (STDER)	RIONE	AG. DE LOT. RIONEGRO LTDA.	CL 37 NO. 16-37 LC 3 Y 4
30260136558	FUSAGASUGA (C/MARCA)	UNIBO1	UNICA (FUSAGASUGA-CUND)	CR 6 No 9-29 OF PRINCIPAL
30260136564	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO7	UNICA (CUND)	CLL 19 No 8-57 - CENTRO
30260136504	SOATA (BOY)	UNIYA7	UNICA (SOATA-BOYACA)	CRA 5 No 6-02
30260136516	NEIVA (HLA)	LONEI1	LOTICOLOMBIA S.A.	CRA 5 No 8-88 INT. 7 PASAJE S. FRAN
30260136568	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO11	UNICA (CUND)	CR 19 No 19-20 SUR - RESTREPO
30260136475	EL BANCO (MG/LENA)	SUPER5	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 7 No 6-36 CDA EL BANCO
30260136530	POPAYAN (CAU)	LOCAU	LOTICOLOMBIA SA	CALLE 4 No 4-70 BARRIO CENTRO
30260136561	FACATATIVA (C/MARCA)	UNIBO4	UNICA (FACATATIVA- CUND)	CLL 6 No 1-79
30260136543	SOGAMOSO (BOY)	ELSOL	DISTRIBUIDORA DE LOT EL SOL	CR 12 NO 11-65 INT 28
30260136570	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO13	UNICA (CUND)	CR 78K No 37A-48 SUR - KENNEDY
30260136514	SINCELEJO (SUCRE)	SUCRE1	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CALLE 23 No 18-50 PISO 2
30260136456	FLORENCIA (CAQ)	SUPCA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CRA 11 No 14-08
30260136474	PLATO (MG/LENA)	SUPER4	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 14 No 14 A -03 CDA PLATO 2
30260136490	ARMENIA (QDIO)	CAFES	LOTERIAS DEL CAFE	CARRERA 16 No 19-28 LOCAL 103
30260136578	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO21	UNICA (CUND)	carrera 87 d No 0-07
30260136480	VILLAVICENCIO (META)	SPMET	SIPAGA MET	CR 32 NO. 37-37 LOC. 11 C/C. CENTAUROS
30260136461	TULUA (VALLE)	SUPVA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CARRERA 24 No 30-05
30260136591	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA12	SIPAGA 12	CARRERA 69 P No 71-13 B ESTRADA
30260136447	BUENAVENTURA (VALLE)	PAFIC	LOTERIAS DEL PACIFICO	CALLE 4 No 5 B- 67 CENTRO
30260136448	CALI (VALLE)	LOTER	MERCALOTERIAS S.A	CALLE 9 No4-50 OFI. 201
30260136559	GIRARDOT (C/MARCA)	UNIBO2	UNICA (GIRARDOT-CUND)	CR 10 No 19-74
30260136579	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO22	UNICA (CUND)	CARRERA 4 ESTE No 38 - 27 SUR
30260136551	VALLEDUPAR (CES)	SUCES1	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	Calle 21 No 4F-17 Barrio Villa Clara.
30260136600	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA26	SIPAGA 26	CR 69 P NO. 71 - 13
30260136519	PITALITO (HLA)	LONEI4	LOTICOLOMBIA S.A.	CARRERA 4 No 5-80 PISO 2
30260136539	DUITAMA (BOY)	BOYAC 2	REPRESENTACIONES BOYACA	CALLE 15 No 17-36 LOCAL 121
30260136489	SOGAMOSO (BOY)	AMAND1	AMANDA ROMERO COMER DE LOTERIAS	CALLE 11 No.11-32 off. 110
30260136492	MANIZALES (CDAS)	DIFOR	DIST DE LOT LA FORTUNA	CR 24 No 17 - 19
30260136481	VILLAVICENCIO (META)	LLANO	LLANOSUERTE SAS	CL 37 30A 40 LC 109 CENTRO
30260136571	SOACHA (C/MARCA)	UNIBO14	UNICA (SOACHA- CUND)	CR 7 No 14-46 - SOACHA

30260136451	ARAUCA (ARAU)	SUCAR	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CR 19 NO 22-31
30260136590	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA11	SIPAGA 11	CALLE 65 f No 78 C-15 bosa la amistad.
30260136487	MEDELLIN (ANT)	GARCI	LOTERIAS GARCIA Y VELEZ	CALLE 49 A No 46-17 LOC 102
30260136454	PUERTO CARREÑO (VICH)	SUVIC	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 18 No 5-22 AVENIDA ORINOCO
30260136510	MEDELLIN (ANT)	SPMED	SIPAGA MED	CR 48 No 48 - 59
30260136466	POPAYAN (CAU)	POBEN	INV. Y C/ADORA SUPER POBENZA LTDA	CARRERA 6 No 5-24B CENTRO
30260136552	AGUACHICA (CES)	SUCES2	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 5 No 17-39 PARQUE MORROCOY
30260136585	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA6	SIPAGA 6	CALLE 44 SUR NO. 68 C - 24
30260136482	GRANADA (META)	LLANO2	LLANOSUERTE SAS	CARRERA 15 NO 14- 49 BARRIO
30260136469	BOGOTA (C/MARCA)	DZIPA1	DISTRIBUIDORA DE LOT. DISLOZIPA	CALLE 17 No 12-51 OFICINA 301
30260136589	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA10	SIPAGA 10	CARRERA 100 NO. 17 - 52 FONTIBON
30260136576	CAJICA (C/MARCA)	UNIBO19	UNICA (CAJICA- CUND)	CARRERA 6 No 1-40 - CAJICA
30260136449	PUERTO ASIS (P/MAYO)	UNIMO	UNICA PTO. ASIS	CALLE 11 No 20-16
30260136452	INIRIDA (GUAI)	SUGUA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 16 No 4-37 CENTRO
30260136542	VILLAVICENCIO (META)	DITRE	DIST. DE LOT. EL TREBOL LTDA.	CR 30 NO. 37-61 LC 233
30260136468	CALI (VALLE)	SUCAL	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 13 No 13-25
30260136597	LA MESA (C/MARCA)	SPAGA22	SIPAGA 22	CARRERA 22 No 4 A - 09 BARRIO ALVAREZ DIAZ
30260136601	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA27	SIPAGA 27	CALLE 53 N 21-88 GALERIAS
30260136569	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO12	UNICA (CUND)	CR 26 No 43A-46 SUR - CLARET
30260136557	MONTERIA (CORD)	SUMOT	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 32 No CRA 2-08 CENTRO
30260136470	ZIPAQUIRA (C/MARCA)	DZIPA2	DISTRIBUIDORA DE LOT. DISLOZIPA	CL 6 NO. 7-36 LC 102
30260136473	FUNDACION (MG/LENA)	SUPER3	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 6 No 7 A 71 OFICINA CDA FUNDACION 2
30260136550	VILLANUEVA (GUAJ)	SUIRA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 14 No 8-36 EL CENTRO
30260136508	SANTANA (BOY)	UNIYA11	UNICA (SANTANA-BOYACA)	CALLE 3 No 3-21
30260136483	GIRARDOT (C/MARCA)	SAZAR	INZAR SOCINVJUEGOSSUERTE Y AZAR	CL 17 NO 10-19 LC102
30260136501	SOGAMOSO (BOY)	UNIYA4	UNICA (SOGAMOSO-BOYACA)	CRA 11 No 13 - 37
30260136444	SAN JOSE DEL GUAVIARE (G/	SUJOS	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CR 22 NO 8-77 CENTRO
30260136485	NEIVA (HLA)	APUES2	LA GRAN APUESTA (NEIVA)	CALLE 9 No 3-50 OFI. 205 MEGACENTRO
30260136595	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA17	SIPAGA 17	CARRERA 8 D No 162-54 LOC 1
30260136574	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO17	UNICA (CUND)	CALLE 139 No 101 B-04 LOC 04 - SUBA
30260136503	GUATEQUE (BOY)	UNIYA6	UNICA (GUATEQUE-BOYACA)	CRA 7 No 9 - 35
30260136497	MELGAR (TOL)	UNIGE3	UNICA (MELGAR-TOLIMA)	CLL 6 No 26 - 19 Barrio Centro
30260136582	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA3	SIPAGA 3	CRA 79 NO. 40C - 82 SUR KENNEDY
30260136518	NEIVA (HLA)	LONEI3	LOTICOLOMBIA S.A.	CALLE 9 No 5-92 LOC 110 PASAJE S. ANA
30260136453	MITU (V/PES)	SUVAU	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CALLE 13 No 12-29 CENTRO
30260136517	GARZON (HLA)	LONEI2	LOTICOLOMBIA S.A.	CRA 10 No 9-06 CENTRO
30260136459	TUMACO (NAR)	SUPNA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	D/NAL 7D No 2-42 FRENTE AL PARQUE SAN JUADS
30260136580	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO23	UNICA (CUND)	carrera 72 No 63-10 sur
30260136505	MONIQUIRA (BOY)	UNIYA8	UNICA (MONIQUIRA-BOYACA)	CLL 19 No 5 - 93
30260136443	SARAVENA (ARAU)	SARAR	LOTERIAS DEL SARARE	CALLE 25 No 14-43 SARAVENA
30260136513	BUCARAMANGA (STDER)	LERYS	TULIA MATIZ DE LERNER	PASAJE SANTANDER LC 6
30260136496	ESPINAL (TOL)	UNIGE2	UNICA (ESPINAL-TOLIMA)	CLL 9 No 4 - 20 Barrio Centro
30260136507	PUERTO BOYACA (BOY)	UNIYA10	UNICA (PUERTO BOYACA-BOYACA)	CARRERA 3 No 10-66
30260136506	PAIPA (BOY)	UNIYA9	UNICA (PAIPA-BOYACA)	CALLE 25 No 23-40 CENTRO

30260136587	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA8	SIPAGA 8	CALLE 16 SUR NO. 16 - 82 LOC. 16
30260136495	IBAGUE (TOL)	UNIGE1	UNICA (IBAGUE-TOLIMA)	CALLE 83 N 1-45 loc. 4 E. Portobello
30260136441	VILLAVICENCIO (META)	SEMSA	SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META SEM	CRA 36 No 5 - 74 MZ 1 CS 14 Urb. la isabela
30260136573	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO16	UNICA (CUND)	CARRERA 13 N° 63-05 (CHAPINERO)
30260136562	VILLETA (C/MARCA)	UNIBO5	UNICA (VILLETA-CUND)	CLL 5 No 6-65
30260136462	POPAYAN (CAU)	SUPOP	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	CARRERA 9 No 22 N -36 B CIUDAD JARDIN
30260136575	BOGOTA (C/MARCA)	UNIBO18	UNICA (CUND)	CARRERA 17 G No 65-18 SUR - LUCERO
30260136581	BOGOTA (C/MARCA)	SPAGA1	SIPAGA 1	CALLE 75 A No 94-13

CODIGO	DISTRIBUIDOR	CIUDAD	CANTIDAD
AMAND	AMANDA ROMERO / COMER. DE LOT.	DUITAMA	370
AMAND1	AMANDA ROMERO / COMER. DE LOT.	SOGAMOSO	150
APUES1	LA GRAN APUESTA	PITALITO	150
APUES2	LA GRAN APUESTA (NEIVA)	NEIVA	350
BOYAC1	REPRESENTACIONES BOYACA	TUNJA	1500
BOYAC2	REPRESENTACIONES BOYACA	DUITAMA	600
CADEN	DIST.DE LOT. LA CADENA DE LA SUERTE	ARMENIA	250
CAFES	LOTERIAS DEL CAFÉ	ARMENIA	300
COTRE	COOP. TRAB. Y PENSIONADO "COTREM"	VILLAVICENCIO	300
DIAYE	DISTRIBUIDORA DE LOT. A & E	FUSAGASUGA	600
DIFOR	DIST. DE LOT. LA FORTUNA	MANIZALES	100
DITOL	DIST. DE LOT. TOLISUERTE	IBAGUE	600
DITRE	DIST. DE LOT. EL TREBOL LTDA.	VILLAVICENCIO	900
DORIS	AG. DE LOT. EL SOL	YOPAL	700
DZIPA1	DIST. DE LOT. DISLOZIPA	BOGOTA	2000
DZIPA2	DIST. DE LOT. DISLOZIPA	ZIPAQUIRA	1000
ELSOL	DISTRIBUIDORA DE LOT. EL SOL	SOGAMOSO	600
ESMIL	AG. LA ESTRELLA MILLONARIA	CALI	400
FUSAS	DIST. DE LOT. PEDRO LUIS	FUSAGASUGA	600
GARCI	LOTERIAS GARCIA Y VELEZ	MEDELLIN	400
GEAMA	GELSA(AMAZONAS)	LETICIA	150
GEBOY1	GELSA(BOYACA)	CHIQUINQUIRA	230
GEBOY10	GELSA(BOYACA)	PAIPA	120
GEBOY11	GELSA(BOYACA)	PTO BOYACA	180
GEBOY13	GELSA(BOYACA)	SANTANA	30
GEBOY2	GELSA(BOYACA)	DUITAMA	230
GEBOY3	GELSA(BOYACA)	TUNJA	230
GEBOY4	GELSA(BOYACA)	SOGAMOSO	230
GEBOY5	GELSA(BOYACA)	GARAGOA	100
GEBOY6	GELSA(BOYACA)	GUATEQUE	100
GEBOY7	GELSA(BOYACA)	SOATA	80
GEBOY8	GELSA(BOYACA)	MONIQUIRA	50

GELSF1	GELSA 1	FUSAGASUGA	700
GELSF10	GELSA 10	BOSA	1500
GELSF11	GELSA 11	RESTREPO	2500
GELSF12	GELSA 12	CLARET	1200
GELSF13	GELSA 13	KENNEDY	2500
GELSF14	GELSA 14	SOACHA	1300
GELSF15	GELSA 15	MOSQUERA	900
GELSF16	GELSA 16	CHAPINERO	2200
GELSF17	GELSA 17	SUBA	2300
GELSF18	GELSA 18	LUCERO	1400
GELSF19	GELSA 19	CAJICA	930
GELSF2	GELSA 2	GIRARDOT	900
GELSF20	GELSA 20	BOGOTA D.C.	1500
GELSF21	GELSA 21	BOGOTA D.C.	900
GELSF22	GELSA 22	BOGOTA D.C.	1000
GELSF23	GELSA 23	BOGOTA D.C.	750
GELSF3	GELSA 3	ZIPAQUIRA	1000
GELSF4	GELSA 4	FACATATIVA	700
GELSF5	GELSA 5	VILLETA	700
GELSF6	GELSA 6	FONTIBON	1500
GELSF7	GELSA 7	CENTRO	2700
GELSF8	GELSA 8	PRADO	2800
GELSF9	GELSA 9	TABORA	2000
GENAR	GELSA(NARIÑO)	NARIÑO	150
GEPUT	GELSA(PTO. ASIS)	PUERTO ASIS	170
GETOL1	GELSA(TOLIMA)	IBAGUE	320
GETOL2	GELSA(TOLIMA)	ESPINAL	50
GETOL3	GELSA(TOLIMA)	MELGAR	30
HUBOY	LOTERIAS HUNELCA LTDA	TUNJA	550
HUBOY1	LOT. HUNELCA LTDA- CHIQ.	CHIQUINQUIRA	500
LERYS	DISTRIBUIDORA LERYS	BUCARAMANGA	350
LITOR	DIST. DE LOTERIAS EL LITORAL	CARTAGENA	200
LLANO	LLANOSUERTE SAS	VILLAVICENCIO	5300

LLANO2	LLANOSUERTE SAS	GRANADA	1300
LOCAU	LOTICOLOMBIA S.A.	POPAYAN	200
LONEI1	LOTICOLOMBIA S.A.	NEIVA	930
LONEI2	LOTICOLOMBIA S.A.	GARZON	120
LONEI3	LOTICOLOMBIA S.A.	NEIVA	300
LONEI4	LOTICOLOMBIA S.A.	PITALITO	150
LOTER	MERCALOTERIAS S.A	CALI	200
LOTIC1	LOTICOLOMBIA S.A.	MEDELLIN	550
LOTIC10	LOTICOLOMBIA S.A.	ENVIGADO	150
LOTIC11	LOTICOLOMBIA S.A.	CAUCASIA	600
LOTIC13	LOTICOLOMBIA S.A.	ANDES	150
LOTIC2	LOTICOLOMBIA S.A.	ITAGUI	250
LOTIC3	LOTICOLOMBIA S.A.	BELLO	600
LOTIC4	LOTICOLOMBIA S.A.	MEDELLIN	300
LOTIC5	LOTICOLOMBIA S.A.	RIONEGRO	400
LOTIC6	LOTICOLOMBIA S.A.	MEDELLIN	400
LOTIC7	LOTICOLOMBIA S.A.	CALDAS	300
LOTIC8	LOTICOLOMBIA S.A.	APARTADO	600
LOTIC9	LOTICOLOMBIA S.A.	COPACABANA	100
LOVAL	LOTICOLOMBIA S.A.	CALI	200
MILRG	DIST. DE LOT. NUEVO MILENIUM	CHIQUINQUIRA	1500
MULOT	MULTILOTERIAS LTDA.	BARRANQUILLA	1700
MULTI	MULTILOTERIAS LIMITADA	SANTA MARTA	500
OSSLY	INV. SOLUCION CARIBE LTDA.	CARTAGENA	500
PACIF	LOTERIAS DEL PACIFICO	BUENAVENTURA	200
PALMA	DIST. DE LOT. LAS PALMAS	PALMIRA	100
PARRA	AG. DE LOT. LA FORTUNA	BARBOSA	700
POBEN	INV. Y C/ADORA SUPER POBENZA LTDA	POPAYAN	200
RIONE	AG. DE LOT. RIONEGRO LTDA.	BUCARAMANGA	350
RUEDA	LA RUEDA MILLONARIA S.A.S	PEREIRA	300
SARAR	LOTERIAS DEL SARARE	SARAVENA	300
SAZAR	INZAR SOC.INV.JUEGOS Y SUERTE	GIRARDOT	1000
SEMSA	SOC. EMPRESARIAL DEL META SEM	VILLAVICENCIO	6500

SPAGA1	SIPAGA 1	BOGOTA D.C.	2700
SPAGA10	SIPAGA 10	BOGOTA D.C.	1700
SPAGA11	SIPAGA 11	BOGOTA D.C.	1300
SPAGA12	SIPAGA 12	BOGOTA D.C.	1300
SPAGA13	SIPAGA 13	BOGOTA D.C.	500
SPAGA14	SIPAGA 14	BOGOTA D.C.	1300
SPAGA15	SIPAGA 15	BOGOTA D.C.	900
SPAGA17	SIPAGA 17	BOGOTA D.C.	500
SPAGA18	SIPAGA 18	FACATATIVA	900
SPAGA22	SIPAGA 22	MESA	400
SPAGA24	SIPAGA 24	BOGOTA D.C.	500
SPAGA25	SIPAGA 25	ZIPAQUIRA	500
SPAGA26	SIPAGA 26	BOGOTA D.C.	700
SPAGA27	SIPAGA 27	BOGOTA D.C.	800
SPAGA3	SIPAGA 3	BOGOTA D.C.	2400
SPAGA4	SIPAGA 4	BOGOTA D.C.	800
SPAGA5	SIPAGA 5	BOGOTA D.C.	3000
SPAGA6	SIPAGA 6	BOGOTA D.C.	2400
SPAGA7	SIPAGA 7	BOGOTA D.C.	1700
SPAGA8	SIPAGA 8	BOGOTA D.C.	1600
SPAGA9	SIPAGA 9	BOGOTA D.C.	8500
SPIGA	LA ESPIGA MILLONARIA	ESPINAL	300
SPMED	SIPAGA MED	MEDELLIN	300
SPMET	SIPAGA MET	VILLAVICENCIO	2300
SPMET1	SIPAGA MET1	ACACIAS	2000
SUAGO	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CARTAGO	500
SUAND	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	SAN ANDRES (ISLA)	400
SUARM	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	ARMENIA	100
SUBEN	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	BUENAVENTURA	300
SUCAL	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CALI	2000
SUCAR	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	ARAUCA	200
SUCES1	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	VALLEDUPAR	400
SUCES2	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	AGUACHICA	200

SUCNA	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	YOPAL	500
SUCRE1	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	SINCELEJO	200
SUCRE2	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	TOLU	100
SUCUC	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	NORTE DE SANTANDER	1050
SUGUA	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	INIRIDA	100
SUIRA	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	VILLANUEVA	300
SUIRE	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	RIOHACHA	100
SUJOS	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	SAN JOSE DEL	500
SUMAI	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	MAICAO	250
SUMAN	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CALDAS	100
SUMOT	SUPER LOTERIAS	MONTERIA	100
SUPAS	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	PASTO	500
SUPAT	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	BARRANQUILLA	2000
SUPBO1	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CARTAGENA	1000
SUPBO2	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	MAGANGUE	500
SUPCA	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	FLORENCIA	350
SUPCH	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	QUIBDO	170
SUPER1	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	SANTA MARTA	450
SUPER2	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CIENEGA	160
SUPER3	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	FUNDACION	160
SUPER4	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	PLATO	120
SUPER5	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	EL BANCO	110
SUPNA	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	TUMACO	300
SUPOP	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	CAUCA	800
SUPRE	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	PEREIRA	300
SUPUT	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	PTO ASIS	200
SUPVA	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	TULUA	350
SUVAU	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	MITU	100
SUVIC	SER. TRANSACCIONALES DE C/BIA	PUERTO CARREÑO	100
TOMER	SOCIEDAD COMERCIAL GANAR	IBAGUE	1000
		CANTIDAD DE BILLETES	**132120**

DATALASER	CERTIFICADO PERMANENTE DE CALIDAD DEL PRODUCTO	Pág. 1/1 Edición: 7/01 Revisión: 5

DATALASER SAS - Nit. 802.017.734-1
CERTIFICADO PERMANENTE DE CALIDAD PRODUCTO TERMINADO — SORTEO 3259
CONTRATO: LOT - 06 - DE 2025 — FECHA DE JUEGO 04/08/2025
PRODUCTO: LC001- BILLETES LOTERIA DEL META — Orden de Produccion VAL25-1659 — Fecha 29/07/2025
LOTE: 00585932 — Cant. Elaborada 132.120 — Fecha Certificacion 13/08/2025

ESPECIFICACION	METODO	UNIDAD	RESULTADO	OBSERVACION
GRAMAJE PAPEL	MCC003	grs/m2	CONFORME	
DIMENSIONES BILLETE, FRACCION Y CABEZOTE	MCC002	cms	CONFORME	
MICROPERFORACION	MCC017	N/A	CONFORME	
NUMERACION DE FRACCIONES 1-3	MCC004	N/A	CONFORME	
BARNIZADO	MCC007	N/A	CONFORME	
TEXTOS ENCASILLADOS Y FONDOS	MCC004	N/A	CONFORME	
INFORMACION VARIABLE ANVERSO Y REVERSO	MCC005	N/A	CONFORME	
CALIDAD IMPRESIÓN LITOGRAFICA ANV Y REVERSO	MCC006	N/A	CONFORME	
TINTA FLUORESCENTE INVISIBLE	MCC009	N/A	CONFORME	
TINTA FLUORESCENTE VISIBLE	MCC009	N/A	CONFORME	
TINTA REACTIVA A HIPOCLORITOS	MCC011	N/A	CONFORME	
TRAMAS DE SEGURIDAD	MCC001	N/A	CONFORME	
MICROTEXTOS	MCC012	N/A	CONFORME	
CALIDAD Y LECTURA CODIGO DE BARRAS	MQC001	N/A	CONFORME	
FONDOS ANTIFOTOCOPIA	MQC002	N/A	CONFORME	
TIRAS DE CONTROL	MCC022	N/A	CONFORME	
PLAN DE PREMIOS	MCC020	N/A	CONFORME	
TEXTO ENCRIPTADO ICI RESOL 30	MQC003	N/A	CONFORME	
FONDO DE SEGURIDAD AREAS DE NUMERACION	MCC008	N/A	CONFORME	
TINTA REACTIVA AL METAL	MCC010	N/A	CONFORME	
CONTROL NUMERICO CODIGOS DISTRIBUIDOR	MCC020	N/A	CONFORME	
SEGURIDADES ADICIONALES	MCC019	N/A	CONFORME	
CONTROL DE REIMPRESIONES	MCC018	N/A	CONFORME	
CONTROL CONTADORA ELECTRONICA	MCC015	N/A	CONFORME	
EMPAQUE PAQUETES	MCC016	N/A	CONFORME	
EMPAQUE CAJAS	MCC017	N/A	CONFORME	

Aprobacion para despacho:

APROBADO

MATERIALES

Descripción	Codigo	Proveedor	Certif Calidad	Observaciones
Papel Bond 75 grs a:28 cms	PA00027	Carvajal pulpa y papel	CO SC 179-61	NINGUNA
Tintas de seguridad bireactiva	TI00010	Printum	CO 20.01257	NINGUNA
Tintas de seguridad NULO	TI00015	Printum	CO 20.01257	NINGUNA
Tintas de seguridad Fluorescente visible naranja	TI00013	Printum	CO 20.01257	NINGUNA
Barniz de Seguridad	AD00009	Printum	CO 20.01257	NINGUNA
Tintas Process C	TI00001	Printum	CO 20.01257	NINGUNA
Tintas Process M	TI00002	Printum	CO 20.01257	NINGUNA
Tintas Process Y	TI00003	Printum	CO 20.01257	NINGUNA
Tintas Process K	TI00004	Printum	CO 20.01257	NINGUNA

DATALASER SAS, Luego de realizar los controles y analisis correspondientes, especificados en cada método, sobre el LOTE; 00585932 del producto LC001- BILLETES LOTERIA DEL META para el sorteo: 3259 , da constancia de CONFORMIDAD en la calidad el producto por medio del presente documento.

Responsable Certificado:

Responsable Interno de aseguramiento de calidad

Autorizado:

Gerencia General

Fecha: 13/02/2025

Villavicencio, 14 de agosto del 2025

Doctor:
WILINTONG ORTIZ ARIAS
Gerente
Lotería del Meta
Ciudad

INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE PRESTACIÓN No. LOT-006 DEL 02 DE ABRIL DEL 2025

OBJETIVO DEL INFORME:
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	LOT-006-DE 2025
No REGISTRO PRESUPUESTAL	2.4.5.0.20.8009.01.01
CONTRATISTA	DATALASER S.A.S.
SUPERVISOR	VIVIANA HEREDIA NUÑEZ
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE IMPRESIÓN, SUMINISTRO, MEZCLA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, CON VALOR DECLARADO Y RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE BILLETERÍA DE LOS SORTEOS ORDINARIOS, AL IGUAL QUE LA RECOLECCIÓN DE LOS PREMIOS DE LOS DISTRIBUIDORES FORÁNEOS.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE ($ 787.853.170) incluido IVA para un total de 4.188.142 billetes, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental, incluido costos directos e indirectos. PARÁGRAFO PRIMERO: el precio del billete es por la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS DOCE CENTAVOS ($188.12) incluido IVA. PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del sorteo será determinado por el

	número de billetes a imprimir y podrá se r modificado en caso de que LA LOTERÍA estime cambios en el sistema de impresión, así como podrá variar de conformidad con la adopción de un nuevo plan de premios.
VALOR DE LA ADICION	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será el comprendido entre el día 02 de abril de dos mil veinticinco (2025) con la entrega de la billetería correspondiente al sorteo 3240 que se realizará el día tres (02) de abril de 2025 hasta el sorteo 3270 de fecha (29) de octubre de dos mil veinticinco diez 2025
FECHA DE INICIO:	02 DE ABRIL DE 2025
PRORROGA	N/A
FECHA DESIGNACION DEL SUPERVISOR	02 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACION	29 DE OCTUBRE DE 2025

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante oficio del 02 de abril de 2025, se me notifico la designación como supervisor del contrato objeto de este informe, por lo cual, me permito comunicar el desarrollo de las actividades, en los siguientes aspectos:

2.1. Avance en la ejecución del contrato:

(conforme a las establecidas en el contrato Nota: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto esta SUPERVISION deberá dar fe, entre otras, el cumplimiento de las obligaciones contractuales)

a) Imprimir la billetería con las especificaciones técnicas y de seguridad, exigidas por la Lotería y los términos de su propuesta, realizando los cambios de impresión exigidos por la LOTERIA	Se evidencio que DATALASER SAS se adapta a la producción según necesidades de cada sorteo (cantidades, tipo de juego, diseños). Además, el contratista desarrollo la impresión del billete de la semana con la publicidad de la campaña **JUEGA LEGAL** tal como se evidencia a continuación:

	
b) Presentar y entregar la billetería en la forma y sitios convenidos.	Se evidencio que incorpo un sistema que permita monitorear el estado de cada envío (GPS, códigos únicos, confirmación digital de entrega).
c) Realizar inducción sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes a los funcionarios encargados u otra persona que indique el contratante en las instalaciones de la LOTERÍA; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar por escrito sobre todas las características de seguridad (tinta, numeración, color, serie diseño y otras)	Se evidencio la Entrega de fichas técnicas por sorteo, con imágenes y detalles de las características de seguridad de cada edición. • Facilita la consulta rápida por parte del personal. • Establece documentación formal para auditorías internas

d) El CONTRATISTA se obliga en caso de hurto, extravío o daño en la billetería a dar aviso a la LOTERÍA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia de los hechos, por escrito y adjuntando los documentos pertinentes	Se evidencio el Diseño de un procedimiento formal que incluye pasos claros ante cualquier pérdida, hurto o daño (interno o externo). Mejora la transparencia y la trazabilidad. Genera confianza frente a entes de control y auditoría.
e) Durante el término de vigencia de este contrato los valores pactados no podrán ser aumentados	Se evidencio que DATALASER SAS se compromete a mantener estabilidad en los precios sin afectación en la calidad
f) En el evento que aparezcan dos o más billetes con un mismo número ganador, en el mismo sorteo (billetes gemelos), será responsabilidad de la CONTRATISTA el pago de los premios adicionales al primero que efectivamente se haya comercializado y vendido siempre y cuando se compruebe que la reproducción se efectúo en las instalaciones de la CONTRATISTA.	Se evidencio que Conforme a lo pactado, DATALASER SAS asumirá el pago de los premios adicionales al primero que efectivamente haya sido comercializado y vendido, garantizando así el cumplimiento del objeto contractual y la confianza depositada por la entidad.
g) Cancelar a la LOTERÍA el 100% del valor promedio de ventas de los cuatro (4) últimos sorteos que haya tenido el distribuidor, en el evento de hurto, extravío o daño de la billetera del mismo.	Se evidencio que DATALASER SAS se compromete formalmente a cumplir con las condiciones de entrega de la billetería a los distribuidores, en los términos establecidos contractualmente por la Lotería del Meta.
h) El CONTRATISTA debe cumplir todas sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según la normatividad legal vigente sobre la materia.	Se evidencio que DATALASER SAS se obliga a realizar de forma oportuna y completa los aportes al **Sistema de Seguridad Social Integral** (salud, pensión, riesgos laborales) y a los **parafiscales** (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), tanto de nuestro personal contratado directamente como de los subcontratistas, si los hubiere, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y demás normas complementarias y reglamentarias
i) Tomar a su costo, la garantía única de cumplimiento a que hace referencia el presente contrato.	Se evidencio que DATALASER SAS reafirma nuestra responsabilidad y seriedad en la ejecución del contrato, y nuestra voluntad de cumplir con todos los requerimientos legales y contractuales
j) El CONTRATISTA cuando la LOTERIA lo requiera, deberá realizar inducción, sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes, a los funcionarios encargados u otra persona que indique la LOTERIA en el lugar y forma acordados con antelación no inferior a diez (10) días hábiles; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar en las instalaciones de la LOTERÍA.	Se evidencio que DATALASER SAS, realizara cuando la Lotería del Meta lo requiera, inducción sobre las seguridades para verificar la autenticidad de los billetes a los funcionarios encargados u otras personas que la Lotería designe, en el lugar y forma previamente acordados

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certifico con base en la normatividad vigente, que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos
Periodo Cotizado	**JULIO 2025**
Número de Planilla	**9488211689**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	**$ 54.327.368**
Valor pagado a SALUD	**$ 4.343.000**
Valor pagado a PENSIÓN	**$ 8.722.400**
Valor pagado a ARL	**$ 792.100**
Valor pagado a FSP	
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna Nota: Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

4. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO:

4.1. Balance financiero de ejecución del contrato a la fecha

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL				
Concepto	**Valor**	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
		Del	Al	
Anticipo				
Primer pago realizado	$ 24.511.410,56	2/04/2024	8/04/2025	3,11%
Segundo pago realizado	$ 24.511.410,56	09/04/2024	15/04/2025	3.11%
Tercer pago realizado	$ 24.511.410,56	16/04/2024	22/04/2025	3.11%
Cuarto pago realizado	$ 24.511.410,56	23/04/2024	29/04/2025	3.11%
Quinto pago realizado	$ 24.511.410,56	30/04/2024	06/05/2025	3.11%
Sexto pago realizado	$ 24.853.780,22	07/05/2024	13/05/2025	3.15%
Séptimo pago realizado	$ 24.853.780,22	14/05/2024	20/05/2025	3.15%
Octavo pago realizado	$ 24.853.780,22	21/05/2024	27/05/2025	3.15%
Noveno pago realizado	$ 24.853.780,22	28/05/2024	03/06/2025	3.15%
Decimo pago realizado	$ 24.853.780,22	04/06/2024	10/06/2025	3.15%
Onceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	11/06/2024	17/06/2025	3.15%
Doceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	18/06/2024	24/06/2025	3.15%
Treceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	25/06/2024	01/07/2025	3.15%
Catorceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	02/07/2024	08/07/2025	3.15%
Quinceavo pago realizado	$ 24.853.780,22	09/07/2024	15/07/2025	3.15%
Sextavó pago realizado	$ 24.853.780,22	16/07/2024	22/07/2025	3.15%

Décimo séptimo pago realizado	$ 24.853.780,22	23/07/2024	29/07/2025	3.15%
Décimo Octavo pago realizado	$ 24.853.780,22	30/07/2024	05/08/2025	3.15%
Decimo Noveno pago realizado	$ 24.853.780,22	06/08/2024	12/08/2025	3.15%
Pago Autorizado en el Presente Informe	**$ 24.853.780,22**	**13/08/2024**	**19/08/2025**	**3.15%**
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 292.489.413,84	20/08/2025	29/10/2025	33.97%
Valor Total del Contrato Inicial	$ 787.853.170,00	2/04/2025	29/10/2025	100%

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y/O TRAMITADA POR EL CONTRATISTA

Certifico que el contratista hizo entrega de los archivos, documentos y demás información generada durante el periodo de ejecución, conforme a los procedimientos y formatos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, pertinentes en el desarrollo de las obligaciones contractuales, aplicando los lineamientos normativos en materia archivística y dando cumplimiento a la Política de Gestión Documental de la entidad.

6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor, certifico que durante el **PERIODO N° 20 del sorteo 3259** comprendido del **13/08/2025 al 19/08/2025**, el contratista, cumplió a satisfacción con las actividades objeto del contrato, además de todas las obligaciones pactadas y aportó el pago al sistema de seguridad social integral correspondiente.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente por valor de (**VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON VENTIDOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($ 24.853.780,22).**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente,

Viviana Heredia Núñez
Supervisora